



EXP-UNC: 2165/2014

Córdoba, 24 ABR 2014

VISTO:

La nota presentada por el alumno RASPO MARIO ORLANDO (DNI 24108023) en la cual solicita Continuar con sus estudios como alumno activo en la carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el recurrente esta comprendido en la Res. Del HCD 1025/2011;

TENIENDO EN CUENTA:

El VB° de la Secretaría Académica y lo aconsejada por la Comisión de Enseñanza.
Lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión del 11 de Abril del corriente año.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Hacer lugar al pedido de continuidad de sus estudios como alumno activo en la Carrera de Medicina durante el ciclo lectivo 2014 al alumno RASPO MARIO ORLANDO (DNI 24108023).

Art. 2º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

Prof. Mgter ROBERTO DANIEL PIZZO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°
DMCC/cs

366